

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3922 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. En el concurso voluntario abreviado número 141/2009, del deudor Laboratorios Genrifarma, S.L., se ha dictado con fecha de 16 de enero de 2013 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.2 de la LC, por finalización de la fase de liquidación.

2. Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003565-1